
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 18 DE NOVIEMBRE DE 1811.

LA DEDICACION DE LA IGLESIA DE S. PEDRO

y S. Pablo en Roma.

El jubileo está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas.

Afecciones astronómicas. Sale el Sol à las 6 h. 59' y se pone à las 5 h. 1'. Es el 3 de la luna, sale à las 8 h. 4' mañ. y se pone à las 6 h. 20' noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocad.

Prim. alta à las 3 h. 9' madr. | Seg. alta à las 3 h. 25' tarde.

Prim. baxa à las 9 h. 17' mañ. | Seg. baxa à las 9 h. 34' noch.

Señor Editor,

Muy Sr. mio: hasta pocos dias hace no ha llegado à mis manos el manifiesto del Sr. D. Francisco Gonzalez Peynado, diputado en Cortes por el reyno de Jaen, y habiendo leído en él ciertas expresiones que comprometen mi estimacion, deseando que estas mismas no influyan contra mí en el concepto público, me veo en la precision de desmentirlas, à cuyo fin he formado la siguiente exposicion, que espero tendrá vmd. la bondad de insertar en su periódico,

Sienta el Sr. Gonzalez en la pág. 8. de su manifiesto: que presónlome yo sin informe y sin oírle à los capciosos engaños de D. Domingo Castillo:::le mandé arrestado à la ciudad de Zaragoza, con motivo del

mal éxito de la sorpresa del convoy que menciona. Es de advertir que la orden que en el mes de junio de 1808 di yo al Sr. Gonzalez, para que con la tropa y paisanage que había reunido en los pueblos de las cinco villas de Aragon atacase al referido convoy (el qual era de bombas y granadas que conducian los franceses para el sitio de Zaragoza) en ocasion de hallarse esta ciudad en visperas de ser bombardeada, nunca fué comprometiéndole en términos de querer hacerle responsable del buen ó mal éxito de la empresa, sino fiando esta á la suerte de todas las cosas humanas; por que hallándome yo á la sazón atendiendo á la defensa de Zaragoza, como gobernador y comandante de armas de esta ciudad, y el Sr. Gonzalez á distancia por lo menos de 20 leguas en las cinco villas de Aragon, no sabia ni el número de tropas que éste tenia á sus órdenes, ni la clase de ellas; por lo tanto mi orden fué condicional: esto es, que constándome por las noticias de los confidentes que debía pasar por el camino real de Navarra un convoy enemigo de bombas y pertrechos militares, con muy poca escolta, que se apostase en los puntos ventajosos del mismo camino, é hiciese todo lo posible para interceptarlo con las tropas que á su mando tenia: debiendo por supuesto quedar satisfecho siempre, y quando por accidentes imprevistos y sin culpa suya, se hubiese desgraciado la operacion.

Se desgració esta en efecto; y por cierto yo no hubiera tomado providencia alguna con el Sr. Gonzalez (cuya persona y graduacion me era entonces desconocida) á no constarme por informes de sujetos fidedignos, que los enemigos tubieron parado el convoy todo un dia en el camino real de Navarra, con los bueyes desuncidos de los carros, y paciendo en el campo, su caballería desmentada, y así esta como su infanteria en un total abandono y descuido, por cuya razon fué facilísima la sorpresa proyectada; pero que habiendo retardado el Sr. Gonzalez su movimiento hasta la tarde de este dia, ya no pudo sorprender á los contrarios, los que así por que era la hora de continuar su marcha, como porque se habían apercebido de la

proximidad de nuestras tropas se habían ordenado y dispuesto para recibirle si los atacaba, como en efecto, lograron con muy poca costa dispersarle, y tubo el Sr. Gonzalez que retirarse con los pocos soldados veteranos que le quedaron. Ningun informe me dió sobre el particular D. Domingo Castillo, sugeto, à quien no conozco, ni hago memoria de haber tenido con él correspondencia jamas.

La noticia de este suceso desgraciado llegó à Zaragoza en el momento que teniamos concebidas las esperanzas mas lisongeras de la interceptacion del comboy, y fué tal la impresion que hizo en los ánimos de los vocales de la junta de gobierno (por que todos conocían que aquellas bombas que impunemente se habían dexado pasar y llegar à Zaragoza, iban à caer dentro de pocos dias sobre la ciudad) que echando toda la culpa de esta desgracia à Gonzalez, dispusieron que se le hiciese venir preso à Zaragoza y que se le formase causa, lo que yo mandé executar inmediatamente, deteniéndole en arresto con la decencia correspondiente, entretanto que se formalizaba el proceso, cuyas diligencias é indagaciones, que debían verificarse en los pueblos de las cinco villas de Aragon no tuvieron lugar hasta despues de levantado el sitio de Zaragoza por estar interceptado el camino por los enemigos, razon por la que se dilató algun tanto este asunto, el qual dexé todavia sin acabar à mi salida de Zaragoza para el ejército de Cataluña; sin que despues haya sabido la causa que hubo para poner en libertad al Sr. Gonzalez, lo que tampoco me tocaba ya à mi indagar, estando ausente de Zaragoza, y mandando en esta ciudad el capitan general de Aragon, quien sin duda hallaría justos motivos para ello.

No pretendo con esta exposicion rebaxar en nada el mérito que el Sr. Gonzalez haya contraido antes y despues de los sitios de Zaragoza, si tan solo sincerar mi conducta para con el público, manifestándole la formalidad y prudencia con que se obró en este asunto, que cita en su manifiesto el mismo Sr. Gonzalez. Ca-
diz 8 de noviembre de 1811.

El Marques de Lazan.

SEÑOR REDACTOR.

En su periódico de vmd. del 13 de febrero último se insertó que el benemérito comandante de la Artillería de la plaza de Olivencia, que tenazmente se opuso á su entrega, fue por último hecho prisionero; y que era el mismo que en otra ocasión en los pontones de la Coruña estuvo cinco meses por no haber querido reconocer al gobierno intruso. El público miro con compasión la desgraciada suerte de este digno oficial que iba á ser seguramente inmolado á la furia francesa por su constancia y valor. Sin duda que el mismo público, tan interesado en la suerte de los que le defienden de la tiranía, tendría grande satisfacción en saber que dicho comandante D. Hdefonso Díez de Ribera acaba de presentarse en esta, habiendose fugado de Segovia, para de nuevo emplearse en sostener la justicia de la causa que su patria ha abrazado; sin que las amenazas ni promesas que, tanto quando cayó prisionero, como al paso por Madrid, é interin su permanencia en Segovia, donde quedó enfermo, le hayan hecho variar su firme resolución. Con la referida idea le pido á vmd. tenga la bondad de insertar esta noticia en su periódico, á lo que le quedará el mas reconocido su atento servidor

M. D. P. Teniente coronel.

AVISO—Se venden dos casas situadas en el barrio de la viña calle de las carretas número 74 y 75.

En la calle de los tres hornos, del barrio de Sn. Lorenzo, casa número 133, cuerpo principal darán razon.

En la imprenta de D. Antonio Murguía, año de 1811.